



2019 - AÑO DE LA EXPORTACION
2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de septiembre de 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°8786/19 presentada por la Secretaría de Posgrado, sobre la carrera de posgrado Maestría Interinstitucional en Comunicación, Cultura y Educación con la UNLP.

CONSIDERANDO:

Que según el informe IF2019-79247801-APN-DAC#CONEAU es necesario cumplimentar actuaciones administrativas y académicas.

Que la carrera del visto se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en la Resolución CDFHCS N°105/19 fue omitida la designación del Director.

Que es necesario subsanar dicha omisión.

Que el docente investigador propuesto cuenta con antecedentes académicos destacados para asumir dicho cargo.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1º) Proponer la designación del Dr. Darío Gabriel Martínez (UNLP) DNI 26.519.702 como Director de la Maestría Interinstitucional Comunicación, Cultura y Educación.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF CD FHCS N°91/2019
SLV

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB